



REGLAMENTO TÉCNICO

CLASE "A" 1400 c.c.

AÑO 2023

El presente reglamento tendrá vigencia a partir de 01 – 01 – 2023

Índice

1. Vehículos y Motores Admitidos.

2. Motor.

- 2.1. Block.
- 2.2. Bielas.
- 2.3. Pistones.
- 2.4. Pernos de Pistón.
- 2.5. Aros.
- 2.6. Cigüeñal.
- 2.7. Botadores.
- 2.8. Válvulas.
- 2.9. Resortes.
- 2.10. Relación de compresión.
- 2.11. Árbol de levas.
- 2.12. Tapa de cilindros.
- 2.13. Distribución.
- 2.14. Eje comando bomba de nafta.
- 2.15. Encendido.
- 2.16. Multiple de admisión.
- 2.17. Multiple de escape.
- 2.18. Carburador.
- 2.19. Brida Limitadora.
- 2.20. Bomba de Combustible.
- 2.21. Refrigeración.
- 2.22. Carter.
- 2.23. Filtro de aire.
- 2.24. Alternador.
- 2.25. Bomba de aceite.
- 2.26. Juntas y retenes.

3. Transmisión.

- 3.1. Transmisión.
- 3.2. Caja de velocidades.
- 3.3. Volante.
- 3.4. Embrague
- 3.5. Marcha atrás.
- 3.6. Paliers.
- 3.7. Rodados.
- 3.8. Llantas.
- 3.9. Neumáticos.



4. Carrocería.

- 4.1. Carrocería.
- 4.2. Trompa, spoiler y alerones.
- 4.3. Suspensión.
- 4.4. Frenos.
- 4.5. Paragolpes.
- 4.6. Dirección.
- 4.7. Peso del vehículo.
- 4.8. Fijación del capot.
- 4.9. Faldones.
- 4.10. Distancia del piso a la parte inferior de los vehículos.
- 4.11. Batería.

5. Seguridad.

- 5.1. Cortacorriente.
- 5.2. Espejo retrovisor.
- 5.3. Cinturón de seguridad.
- 5.4. Parabrisas.
- 5.5. Limpia parabrisas.
- 5.6. Trabas de puerta.
- 5.7. Butaca.
- 5.8. Luz de pista.
- 5.9. Luz de Stop.
- 5.10. Recuperador de agua y aceite.
- 5.11. Extinguidores.
- 5.12. Jaula antivuelco.
- 5.13. Combustible.
- 5.14. Depósito de combustible.
- 5.15. Vidrios laterales.
- 5.16. Ganchos de remolque.
- 5.17. Instalación eléctrica.
- 5.18. Casco protector.
- 5.19. Hans.

6. Generalidades

- 6.1. Cambio de motor.
- 6.2. Sustituto de repuesto.
- 6.3. originalidad.
- 6.4. Precintado.
- 6.5. Generalidades.
- 6.6. Aclaraciones.
- 6.7. Modificaciones del reglamento.



Art 01: Vehículos y Motores Admitidos:

1. Podrán participar los vehículos de fabricación nacional desde el año 1965 en adelante
 - ! FIAT: 600 y Coupé 800.
 - ! RENAULT: Gordini, Dauphine 850 y 4L.
 - ! CITROEN: 3CV e IES 3CV.
 - ! DE CARLO. (Berlina o Coupé solo con los motores homologados en este reglamento).
2. Con la condición de que se encuentren en perfecto estado de conservación y reúnan los requisitos de seguridad solicitados.
3. Solo se permite la utilización del MOTOR FIAT TIPO 1400 CC (con las modificaciones permitida aclaradas en el párrafo correspondiente solamente a esa motorización).

Art 02: MOTOR

2.1. Block:

- a. Original de serie, marca Fiat motor Tipo 1,4.
- b. Se permite rectificar su plano superior sin inclinación hasta una medida mínima de altura de 244,80 mm, rectificar y/o encamisarlos cilindros manteniendo sus centros originales siendo su diámetro máximo de 81,50 mm +0,1 mm y la mínima 80,50 mm.
- c. No se podrán trabajar los conductos de lubricación Siendo su cilindrada máxima Admisible de 1416,18 cc.
- d. Tapones de agua libres
- e. Se permite espigar.
- f. En caso de rotura, se permite soldadura y colocar insertos.
- g. Se permite el uso de motor invertido en Citroen.
- h. Se permite retificar interior bancadas sin desplazamiento alguno.

2.2. Bielas:

1. Originales, sin tocar permitido solo para contrapesar, no pulidas.
2. Se permite alesar interior y escuadrar.
3. Como mínimo una biela original (trabas de cojinetes hacia el eje auxiliar).
4. Tornillos de bielas originales, bujes originales o similares, material libre, no a rodillos,
5. Peso mínimo sin cojinetes de 0,600 Kgs, con tolerancia de – 10 grs.

2.3. Pistones

Originales del motor Tipo 1,4 de uso comercial, posición original.

1. Se permite frentado de la cabeza, manteniendo forma original y no debiendo sobrepasar el plano superior del Block de cilindro.
2. Se permite equilibrar sus pesos en la parte interna manteniendo como mínimo uno original.
3. No se permite torneado, conservando su forma original.
4. Peso mínimo 0,280 Kgs, ranura de aros cantidad y espesor original.
5. La altura desde el perno a la cabeza de pistón debe ser de 22,40 mm tolerancia en menos de 2 mm.
6. Uno de los pistones debe tener su marca visible.

2.4. Pernos de Pistón

1. Originales, diámetro exterior 22 mm +/- 0,1 seguros libres.
2. Peso mínimo 0,109 Kgs

2.5. Aros

1. Originales o similares.
2. Espesor, cantidad y ubicación original.



- ! 1º aro 1,50 mm. +/- 0,10 mm.
- ! 2º aro 1,75 mm. +/- 0,10 mm.
- ! 3º aro 3,00 mm. +/- 0,10 mm.

2.6. Cigüeñal

1. Original motor Fiat Tipo 1,4.
2. Esta prohibido pulir o alivianar.
3. Esta prohibido ranurar y/o fresar o cualquier tipo de trabajo en orificios y/o conductos delubricación que salga de lo original, tampoco se permite colocar tapones roscado.
4. La carrera deberá ser de 67,40 mm +/- 0,5 mm.
5. Roscas de bulones de anclaje de volantes deberán ser originales,
6. Se permite buje o rulemán guía de eje de directa.
7. Peso del cigüeñal desnudo con corona 9,100 Kgs +/- 0,250 Kgs

2.7. Botadores:

1. Originales de fábrica o similares.
2. Diámetro 37 mm +/- 0,1 mm, largo 30,28 mm +/- 0,2 mm,
3. Pastilla de válvulas sistema y diámetro original,
4. No se permite soldarla ni adherirla al botador

2.8. Válvulas:

Originales nacionales, ubicación, cantidad, forma y ángulo original (45º), la traba será de 1 sola ranura

- ! Admisión: Diámetro 37,5 mm (+/- 0,2 mm)
- ! Escape: Diámetro 31,0 mm (+/- 0,2 mm)
- ! Vástago: 08,0 mm (+/- 0,2 mm)
- ! Longitud: Escape 109,0 mm. (+/- 0,4 mm)
- ! Admisión 108,5 mm. (+/- 0,4 mm)

2.9. Resortes:

Se permiten resortes y suplementos libres.

2.10. Relación de compresión:

9,5 a 1 se medirá únicamente con máquina. Ningún cilindro podrá estar pasado de compresión.

2.11. Árbol de levas.

1. Cruce libre, conservando ubicación original
2. No se permite montar sobre rodamiento, bujes se pueden ranurar o fresar, caballete original
3. Se permite embujar solo para reacondicionarlo manteniendo eje, posición, medidas originales, también se puede rectificar su plano inferior sin inclinación.-
 - ! **Admisión** 9,5 mm (máxima alzada)
 - ! **Escape** 9,5 mm (máxima alzada)

2.12. Tapa de cilindros

1. Original, sin ningún tipo de trabajo con o sin aporte de material (Que cambie su condición de original), ni pulido, ni arenado, ni granallado.
2. Conductos de admisión y escape originales en medidas,
3. No se permiten guías de bronce ni entubar.
4. Prohibido el hermanado de los conductos de la tapa con los múltiples, se podrá cepillar el plano inferior de la tapa sin inclinaciones, se permite el rectificado y/o encasquillado(material original), Se permite fresar el interior del casquillo con herramienta cónica o recta, cámaras de



combustión originales,

5. Se permite fresar la parte exterior del asiento de válvulas hasta 4 mm mas grande que el diámetro nominal de la válvula,
6. Se permite cambiar guías de válvulas manteniendo, material, forma y posición (inclinación) original,
7. Se permite colocar purgadores del sistema de refrigeración, también anular paso de agua de calefacción al múltiple de admisión, tapones de agua libres, orificios de bujías original en posición, diámetro y largo de rosca.-
8. En caso de reparación de tapa de cilindro pedir autorización por escrito a la comisión técnica.
9. Se permite colocar inserto para las bujías y en otras partes que tengan roscas.
10. Se autoriza al Renault 4 el uso conjunto amortiguador y espiral, no regulable en altura.

2.13. Distribución

1. Original o similar, preparación libre.
2. Correa dentada original o similar, tapa porta reten de línea FIAT.
3. Se permite corrector de distribución,
4. Árbol intermediario original o similar ubicación original.
5. Se permite tensor auxiliar.

2.14. Eje comando bomba de nafta

(Arbolito) Opcional bolillero u original. En la leva de la bomba de nafta.

2.15. Encendido

1. Se permite Electrónico original, con un solo módulo y un solo captor, (no se permite captor en el volante o polea de cigüeñal)
2. Se permite distribuidor de Regata.
3. Se prohíbe el uso de platino.
4. BUJIA: una por cilindro de 14 mm, de un solo electrodo, de uso comercial.-

2.16. Múltiple de Admisión

1. Original, sin trabajo de ningún tipo. Número de pieza 138 AEO 4410718.
2. Prohibido arenar, pulir, granallar, trabajar con o sin aporte de material.
3. Es obligatorio tapar todas las tomas de vacío.-
4. Diámetro máximo admisible en el acople con la tapa de cilindro: 27 mm + 4 % de dicho Diámetro

2.17. Múltiple de escape

1. Original, si trabajo de ningún tipo. 4 – 2 – 1
2. Después de la bajada es libre).
3. Medidas según plano adjunto)

2.18. Carburador.

1. Weber 1 boca de 32 mm; difusor de 24 mm (Tolerancia + 0,4 mm en ambos casos), no se permite bandejita.
2. Avioncito original.
3. El cuerpo de carburador debe ser original interior y exterior
4. Se permite girarlo y también eliminar el cebador.-

2.19. Brida limitadora:

1. Brida adaptadora de posicionamiento del carburador (construir según esquema), de material metálico, no se admite ningún otro tipo de brida espaciadora.
2. Únicamente para el paso de la mariposa se permite hacer un escalón con ángulos rectos sobre la brida, este escalón debe tener una profundidad máxima de 4mm para que la mariposa del



- acelerador pueda rotar libremente. El diámetro interior debe ser únicamente cilíndrico.
3. Con juntas selladoras de no más de 1 mm de espesor entre el carburador el espaciador, entre espaciador y brida, y entre brida y admisión.-
 4. El 100% de la mezcla de combustible y aire que ingresa al motor deberá pasar por el interior de la brida.
 5. Aquellos Autos que utilicen caja de Renault 6 se permite brida de 22 mm como máximo.-

Ángulos



2.20. Bomba de Combustible:

Original mecánica, reglaje libre.

2.21. Refrigeración:

1. Bomba de agua original (mecánica).
2. Poleas libres (no dentada).
3. Radiador libre (en forma y posición).
4. Deposito recuperador de agua ubicado en el vano del motor.-

2.20. Carter:

Original, se permite rompeolas

2.21. Filtro de Aire:

1. Libre diseño no debiendo tener ningún elemento que sirva de sobre alimentador, como ser cono o trompeta. La manguera debe estar directamente fijada al carburador.
2. Los filtros de aire tendrán que ir dentro del habitáculo.
3. se permite realizar 2 agujeros en el vidrio/acrílico delantero de 10 cm o uno de 20cm.

2.22. Alternador:

1. Libre, opcional.
2. El motor deberá arrancar por sus propios medios por lo menos tres veces se verificará en revisión previa.-

2.23. Bomba de aceite:

1. Original en forma, posición, material, dimensiones, ubicación y funcionamiento.
2. Engranaje de comando y chupador libre.-

2.24. Juntas y retenes:

1. Juntas libres de espesor, uniformes en toda su superficie.
2. Retenes libres.



Art 03: TRANSMISIÓN

3.1.- Transmisión:

1. Original (de cada vehículo).
2. Se autoriza el porta corona y engranajes del gacel.-
3. Se permite la directa libre (se permite soldar acople).
4. Placa adaptadora motor caja de libre diseño.
5. No se permite autoblocante o cualquier sistema de trabado, aunque sea por falla del sistema (diferencial)

Diferencial	Nº Dientes Corona	Nº Dientes Piñon
Renault 6	31(treinta y uno)	8 (ocho)

3.2. Caja de velocidades:

1. Deberá mantener las relaciones originales, no permitiéndose el cambio entre si, respetándose el número de palancas original Libre la ubicación y comandos de la palanca.-
2. Para Citroën opcional que mantenga la relación 31-8.

	Nº de cambio	Nº de dientes	Nº de dientes
Caja Renault 6	1ª	13	47
	2ª	19	43
	3ª	25	37
	4ª	31	32

3.3. Volante:

1. Original peso: 5,000 kg. (mínimo.), 6,300 kg. (máximo).
2. Su trabajo es libre (se pesara sin tornillos, con corona y con espigas).

3.4. Embrague:

1. Original; en forma construcción y funcionamiento.
2. No se autoriza doble diafragma.
3. Diámetro del disco de embrague 180 mm
4. Accionamiento mecánico o hidráulico

3.5. Marcha atrás:

Es obligatoria, al igual que su funcionamiento y se verificara en todas las competencias.

3.6. Palieres:

5. Libre pero debe estar anclado a la caja de velocidad sin que esta tenga modificaciones Internas.-
6. Se permite homocinéticas y masas libres (Por razones de seguridad)

3.7. Rodados:

- a. FIAT: 13" (pulgadas) .-
- b. RENAULT: 13" (pulgadas) .-
- c. DE CARLO: 13" (pulgadas).-



3.8. Llantas:

Libres de forma y materiales.-

3.9. Neumáticos:

1. De uso comercial y en perfecto estado de conservación.
2. No se permite el uso de ningún sistema de recapado, pre-curado, ni redibujado.
3. Prohibido neumáticos de competición, como así también los que posean tacos.
4. Se permiten cubiertas redibujadas pero no en la tracción.
5. Se prohíbe utilizar cubiertas tipo "AT" y "MT".

Art 04: CARROCERIA:

4.1. Carrocería:

- A. Se permite recortar y/o alivianar, sin modificar la altura desde el piso al techo y tampoco modificar la línea general del modelo.
- B. En los Gordini la carrocería debe ser soldada, no debe estar ni ser abulonada.
- C. No se permite el uso de zócalos externos, los anclajes de la trompa no deben ofrecer ningún tipo de peligro a terceros.
- D. Queda terminantemente prohibido cualquier refuerzo interno y/o externo que actúe para-golpe encubierto.
- E. Desde la longitud máxima que produce la línea imaginaria de las ruedas delantera 200 mm hacia adentro solo se autoriza caño estructural de 15 mm x 15 mm y de una pared máxima de 1 mm de espesor. Para Renoleta y Citroen quedara a criterio del Comisario Técnico. Se determinará cuando se presenten los autos en pista ya que hasta el momento la categoría no cuenta con dichas unidades.
- F. Desde donde termina el tren delantero hacia adelante solo se permite construir con caño estructural de 15mm x 15mm y de una pared máxima de 1,2 mm de espesor.
- G. La estructura no debe tener caños soldados superpuestos.
- H. Se autoriza piso plano con reticulado longitudinal intermedio debiendo ser este no mayor de 200 mm.-
- I. Se permite al piloto correr la butaca hacia el medio tomando como medida máxima 20 cm del borde de la butaca al borde del zócalo.
- J. Para el Gordini, se permiten traseras y capot de fibra.

4.2. Trompa, Spoiler y Alerones:

1. Se permite modificar desde la parte inferior del parabrisa delantero (torpedo) hacia delante para permitir el uso de trompa aerodinámica de fibra de vidrio, plástico o aluminio, no debiendo sobrepasar de 90 centímetros de distancia del centro del eje de rueda delantera a la parte anterior de la trompa y/o spoiler y deberá cubrir mínimamente el 50 % de las ruedas delanteras. Su fijación deberá ser solo con soportes verticales.
2. El spoiler será de libre diseño, al igual que el material siendo su altura no inferior a los 5 cm. del suelo ni superar el ancho de la carrocería ya que son de uso aerodinámico.-
3. Alerones: Se permiten traseros de un solo plano, su altura no deberá ser superior al techo, superar el ancho del vehículo, ni tampoco superar la línea trasera de la carrocería, sin dificultar la visual del espejo interior ni tampoco las luces de freno ni permanentes.-

4.3. Suspensión:

1. Original de fábrica, o de gran serie manteniendo su funcionamiento, posición original y anclajes libres tanto delantera como trasera, bujes libres.
2. No se permiten amortiguadores de competición, ni a gas, ni regulables.
3. Se puede usar entre ejes sin modificar las medidas en tipo Gacel.
4. Están permitidas las barras estabilizadoras, no permitiéndose las barras tensoras en trenes



delanteros y/o traseros permitidas solo en las cañoneras del diferencial de Renault Gordini y/o Dauphine por seguridad.

5. Está permitido colocar en Fiat un tensor desde el chasis al tornillo centro de elástico solo para fijar el paquete (movimiento axial), se autoriza la colocación de pre-carga en suspensión delantera y/o trasera, siempre y cuando no sea sobre la cápsula del amortiguador y/o resorte.-
6. Se autoriza suspensión de gran serie con anclaje libre pero con dispositivos seguros.-
7. Se permite colocar espárragos en masas delanteras y traseras donde la medida deberá ser de 15 mm como mínimo desde el exterior de la llanta hacia adentro.-
8. La trocha se medirá de afuera a afuera con un sistema pasa no pasa con 25 libras de presión.
9. Se autoriza colocar los amortiguadores parados en el Citroen.-
10. Se autoriza puente trasero Gasel para Gordini y Renoleta.
11. Ver saliente de las ruedas con respecto a la carrocería, (trocha del Fiat 600)
12. Para Citroen se permite la colocación de 2 placas en cada brazo de suspensión delanteros.
13. Elásticos: libres.-
14. Se autoriza al Renault 4 el uso conjunto amortiguador y espiral, no regulable en altura.
15. Para Gordini, se permite puente de Gacel, Senda, y Gol modelo nuevo, o parrilla de Fiat 600 o suspensión individual no artesanal.

Automóvil	Trocha delantera	Trocha trasera
Fiat 600	1420 mm +20 mm	1420 mm +20 mm
Citroen	1470 mm +20 mm	1470 mm +20 mm
Renault	1460 mm +20 mm	1430 mm +20 mm
Renault R4	1460 mm +20 mm	1425 mm +20 mm
Coupe 850	1470mm + 20 mm	1470 mm + 20 mm
De Carlo (Berlina o Coupé)	1450 mm +20 mm	1450 mm +20 mm

16. Medidas de entre ejes:

Fiat 600	2000 mm (+ -)25 mm	2395 mm (+ -) 25 mm (izquierda) Con puente Gacel
Citroen	2400 mm (+ -)25 mm	
Renault	2270 mm (+ -)25 mm	
Renault R4	2443 mm (+ -)25 mm (derecha)	
De Carlo (Berlina o Coupé)	2170 mm (+ -)25 mm	

4.4. Frenos:

Libres, a campana y/o discos (espesor mínimo 8 mm), obligatorio en las 4 (cuatro) ruedas,

1. Bomba de doble circuito o doble bomba.-

4.5. Paragolpes:

1. No se permite el delantero.
2. El trasero es obligatorio utilizando el centro de la hoja demarcada por los soportes, de los cuales no debe sobresalir.-

4.6. Dirección:

1. Se permite cremallera y caja de dirección de gran serie (Renault, De Carlo).



2. Columna de dirección, se permite multiplicador y telescópica.
3. Se permite cambiar de posición los brazos de dirección (Fiat 600 y Coupé 800).
4. Barra de dirección de fábrica, acople libre, volante libre.
5. El de madera no está permitido.-
6. Se permite colocar cremallera en dirección a autos Fiat 600.

4.7. Peso de los vehículos:

1. **Para todos los vehículos: 750 kg.**
2. Los autos serán pesados con pilotos y en las condiciones que terminen las competencias, cuando lo disponga el comisario técnico.

4.8. Fijación de capot:

Obligatorio por lo menos 2 (dos) trabas de metal, las que deberán tener su ubicación hacia arriba.

4.9. Faldones:

1. Es obligatorio el uso de faldones protectores detrás de las cuatro (4) ruedas (barreros), que cubran íntegramente el ancho de las cubiertas y terminen a 50 mm del suelo como mínimo.
2. Deben ser de material flexible de 5 mm de espesor como mínimo.-

4.10. Distancia del piso a la parte inferior de los vehículos:

La parte inferior de los vehículos con las gomas desinfladas sin obús, con respecto al piso debe poseer una altura que evite producir fricción contra el piso de cualquier elemento del vehículo.-

4.11. Batería:

Libre en su tipo, como también su posición, dentro de habitáculo debe estar protegida por una tapa (cobertor plástico) y firmemente sujeta, alejada de los combustibles.

4.12. Numero distintivo del vehículo.

1. Los números deberán ser ubicados e las dos ventanillas laterales traseras y en a trompa del vehículo con trazos mas pequeños para guía en la grilla de partida.
2. En la puerta delantera izquierda se ubicará el nombre del piloto, grupo sanguíneo, y R.H. sin abreviatura, la altura de estos debe ser de 4 cm como mínimo.
3. Se permite numeración hasta 2 dígitos.

Art 05: SEGURIDAD:

5.1. Cortacorriente:

Debe ser de tipo general, que debe cortar todos los circuitos eléctricos del vehículo.

1. Debe ser de un modelo antichispa.
2. Debe ser accionado desde el interior del vehículo como así también desde el exterior del mismo.-
3. Exteriormente debe estar claramente indicado sobre el montante del parabrisa con la figura de un rayo rojo en un triangulo de fondo azul con bordes blancos de cómo mínimo de 12 cm. de lado.-

5.2. Espejo retrovisor:

Dos (2) exteriores (derecha e izquierda) de 80 mm x 120 mm de superficie refleja mínima, y también uno (1) interior.-

5.3. Cinturón de seguridad:

Un juego de cinturón de seguridad para el piloto, con cinco (5) puntos de fijación, de marca reconocida nacional o importada. (ancho de los cinto 3" pulgadas o 75 mm como mínimo).-



5.4. Parabrisas:

Obligatorio el uso de parabrisas triples o laminados, prohibido el templado, soportado además por lo menos por dos (2) plaquetas de material, firmemente sujeto.

5.5. Limpia parabrisas: Es obligatorio su instalación y funcionamiento, de libre elección.-

5.6. Trabas de puertas:

Deben ser de tipo flexible con hebillas de cinturón de seguridad y susceptibles de ser cortadas desde el exterior con un implemento de corte, debiendo permitir por lo menos 10 cm. de apertura de las puertas, medidos desde el borde interior del panel de la puerta y el borde exterior del parante de la carrocería.

5.7. Butaca:

1. Es obligatorio el uso de butaca con apoya cabeza incluido.
2. Debe estar en posición original, y de construcción segura.
3. El comisario técnico esta facultado para el control de la butaca y el método de sujeción pudiendo no autorizar la participación del automóvil en cuestión.

5.8. Luz de pista:

1. Todos los vehículos en el centro de la luneta trasera y en su parte superior deberán estar equipados con una luz de señalización de no menos de 21 Watt de color naranja y la superficie lumínica no debe ser menor de 100 mm/2, debiendo ser encendida al accionar la puesta en contacto.
2. Se prohíbe todo tipo de conexión alternativa que permita ser accionada en forma individual.
3. Opcional luz lateral.

5.9. Luces de stop:

Es obligatorio el uso de dos (2) faros de stop de color rojo con una superficie lumínica no menor a un diámetro de 80 mm, debiendo ser alimentada por lámpara de 10 Watt como mínimo, debiendo ser el único método de accionamiento el pedal de freno.-Se autoriza el uso de 2 led de 3 cm de ancho x 12 cm de largo.

5.10. Recuperador de agua y aceite:

Es obligatoria la instalación de un recipiente de 1 (un) litro de capacidad fijo dentro del vano del motor.-

5.11. Extinguidores:

1. Los agentes extintores permitidos son: AFFF, FX G-TEC, Viro 3, FM 100 (CHF2Br), Zero 2000 o cualquier otro agente extintor homologado por la FIA.

a. Automático:

- Deberá contar con un extintor de incendio de 5 Kg. como mínimo, el que deberá estar firmemente fijado, siendo obligatorio la implantación de cañerías dirigidas al piloto, tanque de nafta y vano motor.
- El extintor deberá tener 2 (dos) comandos, uno interior que debe ser accionado por el piloto desde el habitáculo, instalado en su butaca y con el cinturón de seguridad abrochado. Otro exterior, colocado en el torpedo, debidamente señalizado con el círculo blanco con bordes de color rojo, este círculo debe ser de 10 cm de diámetro.
- El diámetro interior del caño mínimo debe tener 8 mm.
- El extintor deberá estar colocado a 45° con respecto al piso.
- La sujeción de los matafuegos debe ser metálica.



- Los equipos de extinción deben resistir al fuego y estar protegidos contra los choques.



- Los sistemas de extinción deben poseer la etiqueta con la fecha de carga y vencimiento de la misma.

b. Manual:

- Es obligatorio un botellón de 1 (un) Kg. de carga útil.
- El extintor manual deberá estar al alcance del piloto atado.

5.12. Jaula Antivuelco:

1. Obligatorio su uso
2. Debe estar construida con caños de 36 mm de diámetro con espesor de 2,50 mm (pared), o de 38 mm de diámetro con 2 mm de espesor, además deberá estar apoyada sobre dos (2) planchuelas que estarán ubicadas una (1) del lado interior e inferior del piso, y otra en la parte exterior e inferior del piso, debiendo ser de 3 mm de espesor por una superficie de 42 cm² (6 cm. x 7 cm.), debiendo estar todas las partes unidas entre si (superior e inferior).
3. Se permite cajón soldado o planchuelas a los caños laterales.-
4. No se permiten cortes para realizar las curvas ni tampoco ningún tipo de abulonado, todas las uniones deberán estar solidamente soldadas.-
5. Citroen con chasis artesanal se permite con caños reforzados.

5.13. Combustible:

1. El único autorizado es el de venta comercial, sin ningún tipo de agregado, con un octanaje máximo permitido de 100 Octanos.-
2. Prohibido la utilización de aero naftas.

5.14. Depósito de combustible:

Deberá estar alejado de las fuentes de calor y/o baterías, disponiendo de dos (2) mangueras antivuelco o también llamadas de venteo, al exterior, siendo el material a usarse chapa de acero, su seguridad será verificada y autorizada o rechazada por los comisarios técnicos.

5.15. Vidrios laterales:

1. Se autoriza la colocación de poli carbonato tonalizado en los laterales y luneta trasera, que deberá ser transparente y tener de espesor como mínimo 2 mm debiendo tener en los laterales un orificio ventilante de 15 cm. de diámetro o rectangular de 12 x15 cm. como mínimo, siendo obligatorio la colocación de las redes.
2. No se permite el uso de acrílicos.-

5.16. Ganchos de remolque:

Es obligatorio, colocados en la parte delantera y trasera, su ubicación es libre y deberá estar señalizado por un triángulo de color amarillo totalmente pintado.

5.17. Instalación eléctrica:

1. Perfectamente protegida (de cortes, peladuras, cortocircuitos, etc.).
2. El cable conductor que alimenta la bobina de encendido debe estar colocado de la siguiente manera: A partir del borne positivo (+) de la batería a la llave de contacto, de la misma hacia la bobina, y de esta (bobina) al distribuidor, debiendo estar perfectamente embutida en su totalidad a través de un (1) caño transparente, de manera que sea posible ver todo su recorrido, en caso de tener un tablero de comando eléctrico deberá ser de fácil extracción para su inspección interior.-

5.18. Casco protector:

Es obligatorio el uso de casco integral, con burbuja o antiparras para el caso de rotura de parabrisas (de buena calidad para el uso en automóviles) y en el cual deberán estar nombre y apellido, siendo obligatorio el uso de cuelleras.-



5.19. Hans:

Es Obligatorio el uso de Hans homologado por la Federación Regional de Automovilismo de Córdoba.

Art 06: GENERALIDADES:

6.1. Cambio de motor:

Todo aquel piloto que cambie el motor de su vehículo luego de las tandas clasificatorias, se le quitara su respectivo tiempo de clasificación y se lo colocara al final de la grilla de largada de la serie que correspondiere.-

6.2. Sustituto de repuesto:

Se entiende por sustituto de repuesto a todas aquellas piezas componentes de vehículos de serie, de marcas reconocidas y de venta masiva en los negocios del ramo automotor.-

6.3. Originalidad:

Las piezas o partes que no figuren en el presente reglamento, tendrán que ser originales de fábrica o sustituto de repuesto que a su vez tendrá que ser del mismo material, forma, composición, y tamaño del original.

NOTA: Todo lo no nombrado en el presente reglamento esta prohibido.-

6.4. Precintado:

Es obligatorio el precintado de la Tapa de Cilindro, Block-Motor, Árbol de levas Carburador, Torretas, Caja de Velocidad, Tapa de Distribución, Distribuidor.-

6.5. Generalidades:

1. Queda establecido en este reglamento técnico, que todo lo no mencionado deberá permanecer como lo entrego el fabricante del auto o del motor.-
2. Las únicas modificaciones permitidas, son las expresadas en este reglamento. Si la interpretación de algún termino o párrafo pudiese dar origen a dudas, la Comisión Técnica solicita que el constructor, preparador o concurrente de un automóvil se abstenga de interpretarlo según propio y personal criterio.
3. En tal caso, se dirigirá mediante nota a la Comisión Técnica de la F.R.A.D.C., solicitando en ella la correspondiente aclaración, siendo contestado a través de la comisión técnica de la misma manera.-

6.6. Aclaraciones: Se entiende por similar:

A toda pieza de diferentes fabricantes, con todas las características de la original

1. Se entiende por libre:

La libertad de trabajo, cambio o eliminación.-

2. Se entiende por opcional:

A optar por tener o quitar una pieza.-

6.7. Modificaciones al Reglamento.

La comisión técnica del Club Atlético Peñarol, podrá realizar aclaraciones o anexos al presente reglamento hasta la tercera fecha del calendario **2023**, a los efectos de equilibrar la performance de las distintas marcas de vehículos y plantas motrices.